

RES. CACFJ N°: 44/2009

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Secretario General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Público Fiscal, Dr. Agustín C. Gamboa (Act. N° 14310; 16359; 17536; 22356/09), el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 541/09, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: **Seminario / Taller: “La entrevista en Cámara Gesell del niño y/o adolescente víctima o testigo, efectividad del acto y no revictimización”**; **Seminario / Taller: “El manejo de la intervención en el marco de la Cámara Gesell” - In Company**; **Taller : “Ateneo de Casos e Investigación Preparatoria ” - In Company** y, **Seminario / Taller: Informática II - Juscaba - In Company**, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido de las actividades propuestas se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2009.

Que a tales efectos se ha convocado a docentes especializados en la materia.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las siguientes actividades: **Seminario / Taller: “La entrevista en Cámara Gesell del niño y/o adolescente víctima o testigo, efectividad del acto y no revictimización”**; **Seminario / Taller: “El manejo de la intervención en el marco de la Cámara Gesell” - In Company**; **Taller : “Ateneo de Casos e Investigación Preparatoria ” - In Company** y **Seminario / Taller: Informática II - Juscaba - In Company**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a IV.

Art. 2º: Los docentes a cargo de las actividades señaladas, percibirán la retribución correspondiente, de acuerdo a lo establecido por Res. CACFJ N° 4/2009.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

RES. CACFJ N°: 44/2009

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 44/2009

Jorge A. Franza

Gonzalo S. Rúa

Luis F. Lozano

Laura C. Musa

RES. CACFJ N°: 44/2009

ANEXO I

SEMINARIO / TALLER: “LA ENTREVISTA EN CÁMARA GESELL DEL NIÑO Y/O ADOLESCENTE VÍCTIMA O TESTIGO, EFECTIVIDAD DEL ACTO Y NO REVICTIMIZACIÓN” .

Actividad	Seminario / Taller: “La entrevista en Cámara Gesell del niño y/o adolescente víctima o testigo, efectividad del acto y no revictimización”
• Destinatarios	Fiscales y Secretarios
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	4 (cuatro) horas - distribuidas en dos jornadas de 2hs. cada una.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Dr. Gabriel Unrein y Lic. Mónica Herrán
• Honorarios	Según Res. CACFJ N° 4/09
• Coordinador	Dr. Gonzalo Sansó
• Objetivos	Que los asistentes conciban pautas básicas para el desarrollo de las entrevistas con personas menores de edad a fin de lograr la efectividad probatoria. Que los asistentes dimensionen el rol del psicólogo valorizando su informe y papel en la declaración. Que los asistentes incorporen el uso de la Cámara Gesell conforme su especificidad.

PROGRAMA

MODULO I - REGIMEN PROCESAL PENAL JUVENIL

El marco Jurídico Internacional. La ley 2.451 de la CABA. Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y su método de efectivización (art. 41 y 42 de la ley 24.51). Alcances jurídicos de la declaración del niño/adolescente víctima o testigo de un delito (art. 43 de la ley 2.451).

MODULO II - LA ENTREVISTA DE CAMARA GESELL

El rol del psicólogo. Manejo de la entrevista
Diferencias y similitudes con la toma de declaración testimonial regular
La necesidad de respetar el encuadre
La correcta coordinación del acto
El psicólogo/a frente a las partes, su poder de decisión en el ámbito de su actividad profesional (la no victimización del niño/adolescente frente a la efectividad probatoria del acto)
La normatización de la tarea, la necesidad de un protocolo de actuación.

MODULO III - LA PERITACION PSICOLOGICA DE MENORES DE EDAD VICTIMAS DE DELITO

El concepto de inducción del relato. Las técnicas utilizadas
La validación del discurso. El concepto de la credibilidad
El informe de elevación previsto en el art. 43 del Régimen Procesal Penal Juvenil de la CABA, sus alcances y limitaciones
La declaración del psicólogo/a en juicio, sus alcances y limitaciones.

RES. CACFJ N°: 44/2009

ANEXO II

“EL MANEJO DE LA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CÁMARA GESELL” IN COMPANY

Actividad	“El manejo de la intervención en el marco de la Cámara Gesell” - In Company
• Destinatarios	Personal perteneciente a la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVIT) Secretaría General de Acceso a la Justicia
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	5 (cinco) horas - distribuidas en dos jornadas de 2hs. 1/2 cada una.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	100% de asistencia. - Constancia en el legajo.
• Docente/s	Lic. Mónica Herrán
• Honorarios	Según Res. CACFJ N° 4/09
• Coordinador	Dr. Gonzalo Sansó
• Objetivos	Que los asistentes incorporen la herramienta de Cámara Gesell conforme su especificidad.

CONTENIDOS

- La toma de testimonio en Cámara Gesell: el rol del psicólogo.
- Diferencias y similitudes con la toma de declaración testimonial regular.
- La necesidad de respetar el encuadre.
- La correcta coordinación del acto.
- El psicólogo/a frente a las partes, su poder de decisión en el ámbito de su actividad profesional (la no victimización de los menores de edad frente a la efectividad probatoria del acto).
- La normalización de la tarea, la necesidad de un protocolo de actuación.
- El informe de elevación previsto en el art. 43 del Régimen Procesal Penal Juvenil de la CABA, sus alcances y limitaciones.
- La evaluación de validez de las declaraciones, criterios de credibilidad.
- La declaración del psicólogo/a en juicio, sus alcances y limitaciones.

RES. CACFJ N°: 44/2009

ANEXO III

TALLER : “ATENEO DE CASOS E INVESTIGACIÓN PREPARATORIA ” - IN COMPANY

· Actividad	Taller: “Ateneo de casos e investigación preparatoria ” -In company
· Destinatario/s	Integrantes del Ministerio Público Fiscal que integren la experiencia piloto: “Unidad Fiscal Sudeste”.
· Vacantes	20 (veinte) inscriptos
· Duración	36 (treinta y seis) hs. reloj, distribuidas en seis períodos.
· Fecha/s	A determinar
· Horario	A determinar
· Lugar	A determinar
· Regularidad	80% de asistencia - Constancia en el legajo del cursante. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre de la Res. CSEL N° 175/07.
· Docente/s	Dras. Sandra Verónica Guagnino y Gisela Huñis.
· Coordinación	Dras. Sandra Verónica Guagnino y Gisela Huñis.
· Honorarios docentes	Según Res. CACFJ N° 4/09
· Objetivos	Generar técnicas de trabajo que mejoren las habilidades y competencias para la investigación y gestión de casos contravencionales y penales de los integrantes del Ministerio Público Fiscal. Identificar los problemas y buscar soluciones para una investigación y tramitación exitosa de casos. Reconocer e identificar los hechos del caso y su incidencia en la aplicación del derecho. Identificar y aplicar los criterios de interpretación y aplicación de normas jurídicas, de cara a obtener una mayor eficacia en la administración de justicia.
· Recursos Didácticos	PC y equipos para la proyección de documentos en Power Point; pizarra blanca con marcadores.
· Metodología de trabajo	La metodología de trabajo propuesta es la de taller, para lo cual se demandará una intervención activa de los participantes, dividiéndolos en grupos, distribuyéndoles a cada grupo material de lectura del cual, a partir de las consignas dadas, deberán extraer conclusiones que luego serán sometidas a debate general.
· Obsevaciones	PC y equipos para la proyección de documentos en Power Point; pizarra blanca con marcadores

PROGRAMA

Módulo 1

Casos: hostigamiento (art.52 CC), y amenazas (art. 149 bis primer párrafo CP); les (art. 85 CC) y portación de armas (art.189bis CP).

Módulo 2

Casos: portación de armas no convencionales (art. 85 CC) y portación de armas (art.189bis CP)

RES. CACFJ N°: 44/2009

Módulo 3

Casos: colocar o arrojar sustancias insalubres o dañinas (art. 54 CC) y ensuciar bienes (art. 80 CC).

Módulo 4

Casos : Violación de clausura (art. 73 CC) y ejercer ilegalmente una actividad (art. 74 CC).

Módulo 5

Casos: daños (art.183 CP); ruidos molestos (art. 82 CC) y el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.

Módulo 6

Casos: organización de juego (arts.116 y sgtes CC) y organización de actividad lucrativa en la vía pública sin autorización (art. 83 CC).

RES. CACFJ N°: 44/2009

ANEXO IV

SEMINARIO /TALLER: INFORMÁTICA II - JUSCABA IN COMPANY

· Actividad	Seminario /Taller: Informática II - Juscaba in Company
· Destinatario/s	Integrantes del Ministerio Público Fiscal que integren la experiencia piloto: "Unidad Fiscal Norte".
· Vacantes	20 (veinte) inscriptos
· Duración	10 (diez) horas reloj.
· Fecha/s	A determinar
· Horario	A determinar
· Lugar	A determinar
· Regularidad	80% de asistencia - Constancia en el legajo del cursante. Instancia de evaluación.
· Docente/s	Lic. Jorge Mantovani y Oscar Molinari
· Coordinación	Agustín Begue
· Honorarios docentes	Según Res. CACFJ N° 4/09
· Recursos Didácticos	PC y equipos para la proyección de documentos en Power Point; pizarra blanca con marcadores.
· Obsevaciones	PC y equipos para la proyección de documentos en Power Point; pizarra blanca con marcadores

CONTENIDOS

- Acceso al sistema: problemas frecuentes con claves de usuario y contraseñas. Apoyo en la Mesa de Ayuda. Documentación de capacitación. Atributos que determinan los perfiles de usuario. Nuevo formulario digital de alta de usuarios.
- Pantalla inicial: la barra de menú principal. Los módulos. Los tipos de pantallas: plantilla, formulario y ficha. Pantalla de bienvenida.
- Búsquedas: facilidades de uso. Impresión de listados. Exportación de datos. Estadísticas. Búsquedas combinadas.
- Alta de Expedientes. Concepto y uso de tablas de datos preestablecidas (concepto de "asociación de datos"). Incorporación de nuevos datos y modificaciones al expediente. Validación, integridad y consistencia de los datos.
- Incidentes/sufijos/acumulaciones/conexidades, recaratulaciones. Importancia de la carga de actores legales y procesales. Desafectación de actores procesales
- Los eventos: Concepto de los mismos (Pasos Procesales y Pasos Administrativos). Función "Agregar Paso", vista de la tabla de pasos. Pasos procesales automáticos (pasos recaratulacion y desafectación).
- La restricción de pasos a partir del los niveles de acceso. La función "firma informática". El editor JusCABA (caja de texto del formulario de la función "agregar paso").
- El módulo "Actor procesal".
- El módulo "Derivación"
- Las funciones específicas para las Unidades de Acceso a la Justicia y la Oficina Central Receptora de Denuncias.
- Intervención con las Oficinas de Mediación, Asistencia a la Víctima y Testigo, OCSP-Prueba-Penal y Sec.Jud.Coord. Seg. de Ejec.Sanciones.
- El módulo "Mis Novedades".
- El módulo Notific@r. Aviso de Intervención en el caso. Notificación Electrónica.
- Cedulas: emisión de cedulas y remitos. Control y seguimiento de cédulas y remitos. Tratamiento de cedulas de terceros. Emisión de listados.